

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10694 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 13/12 B en el que se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2012, auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a Juan Roca Arderiu, con 37006519W y domicilio en calle Independencia, 325, 7.º, 1.ª, 08026 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Insolnet Administradores Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Eduardo Magri Almirall, Abogado, quien en fecha 20 de febrero de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos, se señala como dirección postal avenida Josep Tarradellas, 123, 5.º B, 08029 de Barcelona y dirección electrónica creditors@insolnet.es

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120018259-1